

CONCON, 27 ENE 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0180 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- d) Ley N°20.248 que otorga la Subvención Escolar Preferencial SEP, para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas.
- e) Bases Licitación Pública por Servicio de **Adquisición de Materiales Didácticos Educativos**, para la Escuela Irma Salas Silva.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva.

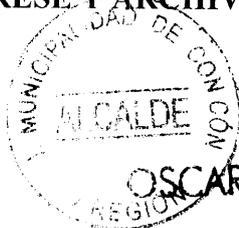
DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de “**Materiales Didácticos Educativos**” para los Alumnos de la Escuela Irma Salas, Programa incorporado en el PME del Establecimiento y Financiado con Fondos Sep.
2. **APRUÉBESE**, las Bases para Licitación N° 003.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Textos y Otros Materiales de Enseñanza, del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA ALIANTA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Dirección Control

MUNICIPALIDAD DE CONCON